



COMUNICADO DE PRENSA

Bonn, Den Haag, Madrid, París

6 de febrero de 2012

“Data Protection Officers” - ¡Guardianes europeos de la privacidad!

El 25 de enero, la Comisión Europea adoptó un borrador de Reglamento para establecer el futuro marco de la protección de la privacidad en la Unión Europea.

El texto impone a las organizaciones que usan datos personales la implementación de medidas responsables (*accountable*) para cumplir con las normas de protección de datos: una de ellas es la designación de un responsable de protección de datos o un “*Data Protection Officer*” (DPO) en empresas con al menos 250 empleados, en organismos públicos y en organizaciones cuyas actividades principales consistan en tratamientos que requieran una vigilancia continua y sistemática de las personas físicas afectadas.

La Confederación Europea de Organizaciones de Protección de Datos (CEDPO) da la bienvenida al reconocimiento de los “*Data Protection Officers*” como piezas clave la propuesta de Reglamento para garantizar la protección de los datos personales. “*En toda la UE, más y más compañías se darán cuenta de las ventajas de contar con sus propios guardianes de privacidad*”, comenta Christoph Klug de la alemana GDD. “*Los DPO van a ayudar a que la protección de datos sea más efectiva, reduzca cargas administrativas innecesarias y cree confianza*”, Klug prosigue. Sachiko Scheuing de la holandesa NGFG explica, “*El impacto positivo de los DPO ya ha sido probado por un estudio del Ministro de Justicia holandés. Estamos encantados de ver que este hecho se reconoce a nivel europeo.*”

Examinando las sanciones que pueden imponerse de acuerdo con el borrador de Reglamento, que pueden alcanzar el 2% de la cifra de negocios anual, las organizaciones pueden sentirse aliviadas de encontrar en el DPO un socio en quien confiar y un experto en el campo de la protección de datos.

La propuesta de la Comisión proporciona una gran flexibilidad en relación con el nombramiento de los DPO. “*Las organizaciones puede nombrar un DPO interno o externo, dependiendo de sus propias necesidades. Es incluso posible para los grupos de empresas el nombrar un único DPO europeo. La flexibilidad del borrador permite ajustarse a las necesidades de organizaciones de cualquier tamaño*”, declara Cecilia Alvarez de la española APEP.

“Ahora que el largamente esperado borrador se ha publicado oficialmente, los miembros de CEDPO aúnan sus fuerzas para proporcionar a las instituciones de

la EU una contribución constructiva para configurar el DPO del futuro”, dice Pascale Gelly de la AFCDP francesa. “En particular, CEDPO compartirá sus experiencias pan-europeas en temas tales como las cualificaciones necesarias con las que los DPO debe contar, el alcance de las tareas de los DPO y cómo asegurar su independencia. CEDPO está encantada de publicar hoy un estudio comparado de las funciones de los DPO en 12 Estados Miembros de la UE”, prosigue Gelly.

Serán necesarias más especificaciones en cuanto al nombramiento, tareas, certificación, estatus, poderes y recursos de los DPO en Europa. CEDPO está preparada para contribuir al futuro papel del DPO durante el proceso legislativo.

Sobre CEDPO

CEDPO se fundó en septiembre de 2011 por varias organizaciones europeas de protección de datos, esto es, AFCDP (*Association Française des Correspondants à la Protection des Données à Caractère Personnel*) de Francia, APEP (*Asociación Profesional Española de Privacidad*) de España, GDD (*Gesellschaft für Datenschutz und Datensicherheit*) de Alemania y NGFG (*Nederlands Genootschap van Functionarissen voor de Gegevensbescherming*) de los Países Bajos.

CEDPO tiene como finalidad promover el papel de los “Data Protection Officers”, proporcionar asesoramiento para una protección de datos equilibrada, practicable y efectiva así como contribuir a una mejor armonización en las normas y prácticas de protección de datos en la UE y el EEE.

Información de contacto:

Email: info@cedpo.eu



Alemania: Christoph Klug, Tel. +49.170.4878062; Email: klug@gdd.de, Sitio web: <http://www.gdd.de>



España: Ricard Martinez, Email: presidencia@apep.es; Cecilia Alvarez, Email: administracion@apep.es, Sitio web: <http://www.apep.es>



Francia: Paul-Olivier Gibert, Presidente Email: president@afcdp.net; Bruno Rasle, Delegado General – Tel.: + 33 (0) 6.1234.0884, Email: charge-mission@afcdp.net, Sitio web: www.afcdp.net



Países Bajos: Dr. Sachiko Scheuing, Email: secretariat@ngfg.nl, Sitio web: <http://ngfg.nl>